



**ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACCIONES DE RESKILLING Y UPSKILLING PARA LA FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA A CUALIFICACIONES PROFESIONALES.
(LINEA 1 SECTORES ESTRATÉGICOS)**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NIF/NIE	Nombre/razón social	Primer apellido	Segundo apellido

DOMICILIO

País	Provincia	Municipio	Código Postal

Tipo de vía	Nombre vía pública	Número	Bloque	Portal	Escalera	Puerta

ACTIVIDAD ECONÓMICA (EPÍGRAFE IAE)	
------------------------------------	--

1.1. DATOS DE CONTACTO

Teléfono	Móvil	Correo electrónico

2. DATOS NOTIFICACIÓN

☐ Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica.

CORREO ELECTRÓNICO (para avisos SEDE electrónica):
--

3. DATOS REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

NIF/NIE	Nombre/razón social	Primer apellido	Segundo apellido

Teléfono	Móvil	Correo electrónico

4. DATOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación mancomunada ☐ SI ☐ NO (*)

En caso de representación legal MANCOMUNADA deberán consignarse los nombres completos y NIF/NIE de TODAS las personas que la ostenten.

NIF/NIE	Nombre/razón social	Primer apellido	Segundo apellido

Teléfono	Móvil	Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)

Código Seguro de Verificación Poder Notarial (*)

--

(*) Los poderes notariales con CSV están vigentes desde 05/06/2014. En caso de ser de fecha anterior, deberá presentarse como documento adjunto.

☐ Adjunta el poder de representación en formato pdf

5. DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO

Número de cuenta en activo en el sistema de terceros por el que solicita cobrar la subvención (*)

ENTIDAD FINANCIERA	
IBAN	

(*) Si la cuenta no está en alta, deberá realizar dicho trámite utilizando el formulario "alta de terceros" disponible en la Sede Electrónica.



ANEXO I (CONTINUACIÓN)

6. TIPO DE PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN(*)	☐ Proyecto de empresas. ☐ Proyecto de agrupaciones empresariales, consorcios, organismos y entidades sectoriales. ☐ Proyecto de entidades sin ánimo de lucro.
--	--

(*) Indicar el tipo de proyecto por el que se solicita subvención, entre los tipos de proyectos a que hacen referencia los artículos 2 y 32 del Decreto.

7. DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Tipo de instalaciones	☐ Propias	☐ De terceros
-----------------------	----------------------------------	--------------------------------------

DOMICILIO

País	Provincia	Municipio	Código Postal

Tipo de vía	Nombre vía pública	Número	Bloque	Portal	Escalera	Puerta

Disponibilidad medios personales (docentes)	☐ Si	☐ No
---	-----------------------------	-----------------------------

8. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DONDE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN (EN EL CASO DE SUBCONTRATACIÓN)

NIF/NIE	Nombre/razón social	Primer apellido	Segundo apellido

Domicilio

País	Provincia	Municipio	Código Postal

Nombre vía pública	Número	Bloque	Portal	Escalera	Puerta

Tipo de vía					

8.1. Situación del centro en el Registro de Centros y Entidades de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura

☐ Acreditado/inscrito	Nº censo:
☐ Solicitada acreditación/inscripción.	



ANEXO I (CONTINUACIÓN)

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y DE SUS OBLIGACIONES

La persona firmante de la presente solicitud (persona física/representante de la entidad, en caso de persona jurídica) **DECLARA:**

- Que la entidad solicitante cumple los requisitos y no incurre en las exclusiones e incompatibilidades que establecen las bases reguladoras de la subvención.
- Que conoce y ACEPTA las obligaciones derivadas de la concesión de subvención para ejecutar acciones formativas de Reskilling y Upskilling, al amparo de las bases reguladoras de dicha subvención, de la resolución de convocatoria y de la resolución de concesión.
- Que la persona solicitante no se halla incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Que la entidad solicitante conoce que la actividad subvencionada se financia con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se certifica que las actuaciones relacionadas con el mismo resultan elegibles conforme a su marco regulatorio, al estar incluidas en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021. En concreto estas actividades contribuirán al cumplimiento de los objetivos fijados para el COMPONENTE 20: PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL" e inversión C2014: Formación modular destinada al Reskilling y Upskilling de ocupados y desempleados.
- Que, a efectos de la sustitución de documentos que deben acompañar la solicitud, los datos y documentos aportados en la tramitación de la acreditación y/o inscripción en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo:
 - ☐ Siguen vigentes a fecha de presentación de la solicitud,
 - ☐ No siguen vigentes, aportándose los documentos actualizados con la presente solicitud.
- Que la persona solicitante no ha solicitado y/o recibido otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad que la que se solicita. En caso de haber solicitado y/o recibido ayuda para la misma finalidad, los datos referidos a dicha financiación son los siguientes:

FECHA	ORGANISMO	TIPO DE AYUDA	IMPORTE	ESTADO DE TRAMITACIÓN (Solicitada, concedida y/o pagada)

10. COMPROBACIONES Y AUTORIZACIONES A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN

10.1 VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES.

El órgano competente en la tramitación de este procedimiento, que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales de la solicitante en el caso en que la entidad solicitante sea una persona física o de la persona que ostente la representación legal en el caso en que la entidad solicitante sea una persona jurídica, manifestados en el anexo de solicitud de la ayuda, en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

10.2 OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO POR EL ÓRGANO GESTOR DE DATOS Y DOCUMENTOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones Públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si la persona solicitante manifiesta su oposición a que el SEXPE efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado.

A efectos de lo anterior, la persona solicitante:

- ☐ **SE OPONE** a que el SEXPE solicite y recabe el documento que acredite el poder del representante de la entidad solicitante (únicamente en el caso de que el poder de representación se haya elevado a público ante notario), aportando el citado documento.

10.3 AUTORIZACIONES PARA COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (MARQUE CON UNA X LO QUE PROCEDA):

a) OBLIGACIONES FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL:

- ☐ **AUTORIZO** expresamente a que el SEXPE pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el/la solicitante de la subvención se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, a efectos de percepción de subvenciones públicas.
- ☐ **NO AUTORIZO** a que el SEXPE compruebe que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, a efectos de percepción de subvenciones públicas, aportando el certificado que acredite que el/la solicitante se encuentre al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

b) OBLIGACIONES CON LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA:

- ☐ **AUTORIZO** expresamente a que el SEXPE pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el/la solicitante de la subvención se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ **NO AUTORIZO** a que el SEXPE compruebe que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de percepción de subvenciones públicas, aportando por ello certificado que acredite que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) OBLIGACIONES CON LA HACIENDA DEL ESTADO

- ☐ **AUTORIZO** expresamente a que el SEXPE compruebe que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado, a efectos de percepción de subvenciones públicas.
- ☐ **NO AUTORIZO** a que el SEXPE compruebe que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda del Estado, a efectos de percepción de subvenciones públicas, aportando el certificado que acredite que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda del Estado.



ANEXO I (CONTINUACIÓN)

11. DOCUMENTOS QUE SE APORTAN JUNTO CON LA SOLICITUD:

- ☐ En el caso de personas jurídicas, documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la persona solicitante, cuando se haya opuesto a la obtención del citado documento por el órgano gestor. Cuando la entidad no se oponga a su consulta, para la comprobación de oficio del documento de representación legal por el órgano gestor, la entidad deberá indicar el Código Seguro de Verificación (CSV) en el anexo de solicitud. En caso de no aportar dicho código, la entidad deberá aportar el documento de representación. No será necesario aportar este documento cuando se haya formulado declaración responsable en la solicitud sobre la incorporación y vigencia del mismo en el expediente de acreditación y/o inscripción en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para la Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (art. 14.6 del Decreto).
- ☐ En el caso de personas jurídicas, copia de la escritura pública o documento de constitución y/o los estatutos debidamente legalizados, según proceda, debidamente legalizados e inscritos en el registro correspondiente, a no ser que dicho documento ya se halle en poder de la Administración, en cuyo caso deberá indicarse en el apartado correspondiente de la solicitud, haciendo constar en qué momento y ante qué órgano administrativo presentó dicho documento. Se exceptúa de la presentación de estos documentos a las administraciones públicas. No será necesario aportar estos documentos cuando se haya formulado declaración responsable en la solicitud sobre la incorporación y vigencia de los mismos en el expediente de acreditación y/o inscripción en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para la Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (art. 14.6 del Decreto).
- ☐ Certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social, en el caso de que la persona solicitante no haya autorizado expresamente, marcando la casilla correspondiente de la solicitud, a la comprobación de oficio de dichos datos por el órgano gestor, a través de redes corporativas o consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.
- ☐ Memoria descriptiva del proyecto de formación, con el contenido mínimo establecido en el **Anexo III**. (En el supuesto de que el proyecto contenga acciones de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, se deberá incluir en la memoria descriptiva del proyecto formativo, toda la información referente a estas acciones incluyendo los recursos humanos y materiales destinados a las mismas)
- ☐ En el caso de solicitudes de subvención presentadas agrupaciones empresariales, consorcios de empresas, organismos y entidades sectoriales que representen o agrupen empresas, documento que suscriban para constituir la agrupación, en el que conste la persona designada como representante de la agrupación, el compromiso de las empresas agrupadas en relación con la ejecución de la actividad subvencionada y el importe de subvención a aplicar, en su caso, a cada una de ellas.
- ☐ **Anexos IV, V, VI y VII** establecidos en el artículo 14.3 del Decreto, que, en caso de una agrupación, deberán estar suscritas por cada una de las empresas miembros de la misma.
- ☐ En el caso de que se recurra a la subcontratación de la actividad formativa subvencionada:
 - Copia del contrato sin firmar para autorización previa.
 - **Anexos IV, V, VI y VII** establecidos en el artículo 14.3 del Decreto firmados por el contratista

12 DOCUMENTOS QUE NO SE APORTAN JUNTO CON LA SOLICITUD, POR HABER SIDO YA APORTADA ANTE LA ADMINISTRACIÓN

Indicar:

DOCUMENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ÓRGANO ADMINISTRACIÓN	Nº EXPEDIENTE



ANEXO I CONTINUACIÓN

13. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE FORMACIÓN

13.1 RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS

A) Sectores estratégicos recogidos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional (Anexo II)

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	Nº PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORAS TOTALES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TELEFORMACIÓN	CENTRO IMPARTICIÓN (*)	IMPORTE SOLICITADO (**)

B) Ámbitos transversales prioritarios del Plan de Modernización de la Formación Profesional

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	Nº PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORAS TOTALES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TELEFORMACIÓN	CENTRO IMPARTICIÓN (*)	IMPORTE SOLICITADO (**)

C) Sectores con mayor número de personas en situación de regulación temporal de empleo (ERTE) Anexo RD Ley 11/2021, de 27 de mayo

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	Nº PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORAS TOTALES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TELEFORMACIÓN	CENTRO IMPARTICIÓN (*)	IMPORTE SOLICITADO (**)

(*) En el caso de acciones formativas en teleformación, habrá de indicarse la url de la plataforma.

(**) Resultado de multiplicar el número de participantes por el módulo correspondiente, en función de las horas de impartición.

13.2 ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS

ACCIONES	HORAS	IMPORTE SOLICITADO (***)

(***) Los gastos que pudieran incurrir las entidades solicitantes en el acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales, se entiende incluido en el módulo económico y no genera derecho a financiación complementaria

13.3 PROYECTOS PRESENTADOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Indicar colectivos a los que se dirigen las acciones formativas:

COLECTIVOS	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Personas pertenecientes a hogares monoparentales	
Mujeres víctimas de violencia de género	
Personas trabajadoras menores de 30 años	
Mujeres	
Personas trabajadoras de baja cualificación	
Personas trabajadoras mayores de 45 años	
Personas trabajadoras con discapacidad	



ANEXO I CONTINUACIÓN

13.4 PLAN DE FINANCIACIÓN (GASTOS SUBVENCIONABLES)

TIPO DE COSTES	INGRESOS		GASTOS
	CON CARGO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OTROS INGRESOS	
COSTES DIRECTOS			
COSTES ASOCIADOS			
OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES			
TOTAL			

13.5 SOLICITUDES PRESENTADAS POR AGRUPACIONES EMPRESARIALES, CONSORCIOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES SECTORIALES (*).

(*) En el caso de solicitudes de subvención presentadas por agrupaciones empresariales, consorcios, organismos y entidades sectoriales que representen o agrupen a empresas, deberán indicarse los siguientes datos de las empresas que forman parte del proyecto de formación:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	Nº DE TRABAJADORES QUE PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN



ANEXO I CONTINUACIÓN

14. RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS Y DECLARACIONES CONTENIDOS EN LA SOLICITUD

Se SOLICITA subvención para la ejecución de acciones de reskilling y upskilling para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales, firmando la presente solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las declaraciones formuladas, las autorizaciones concedidas por el/la solicitante y la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

(Espacio destinado a la marca visible de firma electrónica)

15. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Servicio Extremeño Público de Empleo-Consejería de Educación y Empleo
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento de los datos es gestionar la ejecución de acciones de reskilling y upskilling para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales..
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.Cumplimiento de obligación legal
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos pueden ser comunicados a otros órganos de la Junta de Extremadura (DOE, Portal de Subvenciones, Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, WEB extremaduratrabaja.net)
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos (dpd@juntaex.es), o bien, ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar información adicional en el Portal Juntex.es en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites https://www.juntaex.es , así como en el anexo a la convocatoria.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
Código de Identificación de la unidad administrativa: A11029832



ANEXO I BIS SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACCIONES DE RESKILLING Y UPSKILLING PARA LA FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA A CUALIFICACIONES PROFESIONALES. (LÍNEA II. SECTORES ESTRATÉGICOS, SECTOR DEL CUIDADO DE LAS PERSONAS Y EN ZONAS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN, A EJECUTAR POR ENTIDADES DE FORMACIÓN ACREDITADAS)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NIF/NIE	Nombre/razón social	Primer apellido	Segundo apellido

DOMICILIO

País	Provincia	Municipio	Código Postal

Tipo de vía	Nombre vía pública	Número	Bloque	Portal	Escalera	Puerta

ACTIVIDAD ECONÓMICA (EPÍGRAFE IAE)	
------------------------------------	--

1.1. DATOS DE CONTACTO

Teléfono	Móvil	Correo electrónico

2. DATOS NOTIFICACIÓN

☐ Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica.

CORREO ELECTRÓNICO (para avisos SEDE electrónica):

3. DATOS REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

NIF/NIE	Nombre/razón social	Primer apellido	Segundo apellido

Teléfono	Móvil	Correo electrónico

4. DATOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación mancomunada ☐ SI ☐ NO (*)

En caso de representación legal MANCOMUNADA deberán consignarse los nombres completos y NIF/NIE de TODAS las personas que la ostenten.

NIF/NIE	Nombre/razón social	Primer apellido	Segundo apellido

Teléfono	Móvil	Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)

Código Seguro de Verificación Poder Notarial (*)

--

(*) Los poderes notariales con CSV están vigentes desde 05/06/2014. En caso de ser de fecha anterior, deberá presentarse como documento adjunto.

☐ Adjunta el poder de representación en formato pdf

5. DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO

Número de cuenta en activo en el sistema de terceros por el que solicita cobrar la subvención (*)

ENTIDAD FINANCIERA	
IBAN	

(*) Si la cuenta no está en alta, deberá realizar dicho trámite utilizando el formulario "alta de terceros" disponible en la Sede Electrónica.



ANEXO I BIS (CONTINUACIÓN)

6. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DONDE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN

NIF/NIE	Nombre/razón social	Primer apellido	Segundo apellido
Domicilio			
País	Provincia	Municipio	Código Postal
Nombre vía pública		Número	Bloque
Tipo de vía		Portal	Escalera

6.1. Situación del centro en el Registro de Centros y Entidades de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura

☐ Acreditado/inscrito	Nº censo:
☐ Solicitada acreditación/inscripción.	

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y DE SUS OBLIGACIONES

La persona firmante de la presente solicitud (persona física/representante de la entidad, en caso de persona jurídica) **DECLARA:**

- Que la entidad solicitante cumple los requisitos y no incurre en las exclusiones e incompatibilidades que establecen las bases reguladoras de la subvención.
- Que conoce y ACEPTA las obligaciones derivadas de la concesión de subvención para ejecutar acciones formativas de Reskilling y Upskilling, al amparo de las bases reguladoras de dicha subvención, de la resolución de convocatoria y de la resolución de concesión.
- Que la persona solicitante no se halla incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Que la entidad solicitante conoce que la actividad subvencionada se financia con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se certifica que las actuaciones relacionadas con el mismo resultan elegibles conforme a su marco regulatorio, al estar incluidas en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021. En concreto estas actividades contribuirán al cumplimiento de los objetivos fijados para el COMPONENTE 20: PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL” e inversión C2014: Formación modular destinada al Reskilling y Upskillinn de ocupados y desempleados.
- Que, a efectos de la sustitución de documentos que deben acompañar la solicitud, los datos y documentos aportados en la tramitación de la acreditación y/o inscripción en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo:
 - ☐ Siguen vigentes a fecha de presentación de la solicitud,
 - ☐ No siguen vigentes, aportándose los documentos actualizados con la presente solicitud.
- Que la persona solicitante no ha solicitado y/o recibido otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad que la que se solicita. En caso de haber solicitado y/o recibido ayuda para la misma finalidad, los datos referidos a dicha financiación son los siguientes:

FECHA	ORGANISMO	TIPO DE AYUDA	IMPORTE	ESTADO DE TRAMITACIÓN (Solicitada, concedida y/o pagada)

8. COMPROBACIONES Y AUTORIZACIONES A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN

8.1 VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES.

El órgano competente en la tramitación de este procedimiento, que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales de la solicitante en el caso en que la entidad solicitante sea una persona física o de la persona que ostente la representación legal en el caso en que la entidad solicitante sea una persona jurídica, manifestados en el anexo de solicitud de la ayuda, en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.



ANEXO I BIS (CONTINUACIÓN)

8.2 OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO POR EL ÓRGANO GESTOR DE DATOS Y DOCUMENTOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones Públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si la persona solicitante manifiesta su oposición a que el SEXPE efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado.

A efectos de lo anterior, la persona solicitante:

- ☐ **SE OPONE** a que el SEXPE solicite y recabe el documento que acredite el poder del representante de la entidad solicitante (únicamente en el caso de que el poder de representación se haya elevado a público ante notario), aportando el citado documento.

8.3 AUTORIZACIONES PARA COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES (MARQUE CON UNA X LO QUE PROCEDA):

a) OBLIGACIONES FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL:

- ☐ **AUTORIZO** expresamente a que el SEXPE pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el/la solicitante de la subvención se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, a efectos de percepción de subvenciones públicas.
- ☐ **NO AUTORIZO** a que el SEXPE compruebe que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, a efectos de percepción de subvenciones públicas, aportando el certificado que acredite que el/la solicitante se encuentre al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

b) OBLIGACIONES CON LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA:

- ☐ **AUTORIZO** expresamente a que el SEXPE pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el/la solicitante de la subvención se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ **NO AUTORIZO** a que el SEXPE compruebe que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de percepción de subvenciones públicas, aportando por ello certificado que acredite que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) OBLIGACIONES CON LA HACIENDA DEL ESTADO

- ☐ **AUTORIZO** expresamente a que el SEXPE compruebe que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado, a efectos de percepción de subvenciones públicas.
- ☐ **NO AUTORIZO** a que el SEXPE compruebe que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda del Estado, a efectos de percepción de subvenciones públicas, aportando el certificado que acredite que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda del Estado.

9. DOCUMENTOS QUE SE APORTAN JUNTO CON LA SOLICITUD:

- ☐ En el caso de personas jurídicas, documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la persona solicitante, cuando se haya opuesto a la obtención del citado documento por el órgano gestor. Cuando la entidad no se oponga a su consulta, para la comprobación de oficio del documento de representación legal por el órgano gestor, la entidad deberá indicar el Código Seguro de Verificación (CSV) en el anexo de solicitud. En caso de no aportar dicho código, la entidad deberá aportar el documento de representación. No será necesario aportar este documento cuando se haya formulado declaración responsable en la solicitud sobre la incorporación y vigencia del mismo en el expediente de acreditación y/o inscripción en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para la Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (art. 14.6 del Decreto).
- ☐ En el caso de personas jurídicas, copia de la escritura pública o documento de constitución y/o los estatutos debidamente legalizados, según proceda, debidamente legalizados e inscritos en el registro correspondiente, a no ser que dicho documento ya se halle en poder de la Administración, en cuyo caso deberá indicarse en el apartado correspondiente de la solicitud, haciendo constar en qué momento y ante qué órgano administrativo presentó dicho documento. Se exceptúa de la presentación de estos documentos a las administraciones públicas. No será necesario aportar estos documentos cuando se haya formulado declaración responsable en la solicitud sobre la incorporación y vigencia de los mismos en el expediente de acreditación y/o inscripción en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para la Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (art. 14.6 del Decreto).
- ☐ Certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social, en el caso de que la persona solicitante no haya autorizado expresamente, marcando la casilla correspondiente de la solicitud, a la comprobación de oficio de dichos datos por el órgano gestor, a través de redes corporativas o consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.
- ☐ Memoria descriptiva del proyecto de formación, con el contenido mínimo establecido en el **Anexo III**. (En el supuesto de que el proyecto contenga acciones de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, se deberá incluir en la memoria descriptiva del proyecto formativo, toda la información referente a estas acciones incluyendo los recursos humanos y materiales destinados a las mismas)
- ☐ Anexos **IV, V, VI y VII** establecidos en el artículo 14.3 del Decreto.
- ☐ La documentación específica a que hace mención el artículo 42.3 del Decreto:
- ☐ En el supuesto de que el proyecto contenga acciones de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, se deberá incluir en la memoria descriptiva del proyecto formativo, según **Anexo III**, toda la información referente a estas acciones incluyendo los recursos humanos y materiales destinados a las mismas.
 - ☐ Para la acreditación del criterio de valoración 3 establecido en el artículo 45.2 de este decreto, cuando se trate de acciones formativas que no hayan sido promovidas u organizadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo, los centros y entidades solicitantes deberán presentar una certificación de dichos extremos expedida por el órgano competente de cada uno de los Servicios Públicos de Empleo afectados.



ANEXO I BIS (CONTINUACIÓN)

10 DOCUMENTOS QUE NO SE APORTAN JUNTO CON LA SOLICITUD, POR HABER SIDO YA APORTADA ANTE LA ADMINISTRACIÓN

Indicar:

DOCUMENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ÓRGANO ADMINISTRACIÓN	Nº EXPEDIENTE

11. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE FORMACIÓN

11.1 RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS

A) Sectores estratégicos recogidos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional (Anexo II)

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	Nº PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORAS TOTALES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TELEFORMACIÓN	CENTRO IMPARTICIÓN (*)	IMPORTE SOLICITADO (**)

B) Ámbitos transversales prioritarios del Plan de Modernización de la Formación Profesional

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	Nº PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORAS TOTALES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TELEFORMACIÓN	CENTRO IMPARTICIÓN (*)	IMPORTE SOLICITADO (**)

C) Acciones formativas relativas al ámbito del cuidado de las personas.

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	Nº PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORAS TOTALES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TELEFORMACIÓN	CENTRO IMPARTICIÓN (*)	IMPORTE SOLICITADO (**)

E) Acciones formativas dirigidas a personas residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	Nº PARTICIPANTES	MODALIDAD	HORAS TOTALES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TELEFORMACIÓN	CENTRO IMPARTICIÓN (*)	IMPORTE SOLICITADO (**)

(*) En el caso de acciones formativas en teleformación, habrá de indicarse la url de la plataforma.

(**) Resultado de multiplicar el número de participantes por el módulo correspondiente, en función de las horas de impartición.

11.2 ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS

ACCIONES	HORAS	IMPORTE SOLICITADO (***)

(***) Los gastos que pudieran incurrir las entidades solicitantes en el acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales, se entiende incluido en el módulo económico y no genera derecho a financiación complementaria

11.3 PLAN DE FINANCIACIÓN (GASTOS SUBVENCIONABLES)

TIPO DE COSTES	INGRESOS		GASTOS
	CON CARGO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OTROS INGRESOS	
COSTES DIRECTOS			
COSTES ASOCIADOS			
OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES			
TOTAL			



ANEXO I BIS (CONTINUACIÓN)

11.4 COLECTIVOS PRIORITARIOS

COLECTIVOS	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Personas trabajadoras menores de 30 años	
Mujeres	
Personas trabajadoras de baja cualificación	
Personas trabajadoras mayores de 45 años	
Personas trabajadoras con discapacidad	

12. RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS Y DECLARACIONES CONTENIDOS EN LA SOLICITUD

Se SOLICITA subvención para la ejecución de acciones de reskilling y upskilling para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales, firmando la presente solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las declaraciones formuladas, las autorizaciones concedidas por el/la solicitante y la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

(Espacio destinado a la marca visible de firma electrónica)

13. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Servicio Extremeño Público de Empleo-Consejería de Educación y Empleo
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento de los datos es gestionar las ejecución de acciones de reskilling y upskilling para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales..
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.Cumplimiento de obligación legal
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos pueden ser comunicados a otros órganos de la Junta de Extremadura (DOE, Portal de Subvenciones, Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, WEB extremaduratrabaja.net)
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos (dpd@juntaex.es), o bien, ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar información adicional en el Portal Juntex.es en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites https://www.juntaex.es , así como en el anexo a la convocatoria.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
Código de Identificación de la unidad administrativa: A11029832



ANEXO II

Sectores prioritarios recogidos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional

1. Nueva tecnología avanzada de la información.
2. Fabricación mecánica automatizada y robótica.
3. Equipos aeronáuticos.
4. Equipo de transporte ferroviario moderno.
5. Vehículos basados en energía y equipos nuevos.
6. Maquinaria agrícola.
7. Nuevos materiales.
8. Biofarmacia y productos médicos avanzados.
9. Cadena de consumo: Fabricantes y distribuidores.
10. Hostelería y turismo.
11. Servicios de atención a personas.
12. Otros sectores de interés debidamente caracterizados.



ANEXO III

Memoria descriptiva del proyecto

1. Propuesta de contenidos de cada acción formativa, con indicación de la modalidad de impartición, horas presenciales y telemáticas, unidad de competencia de la cualificación profesional incluida en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales a la cual se encuentra referenciada, así como a las realizaciones profesionales y capacidades de las unidades de competencia, así como al módulo formativo a las que responde. A estos efectos, pueden consultarse las Cualificaciones Profesionales vigentes para cada familia profesional y sector en la página WEB del Instituto Nacional de las Cualificaciones: <https://incual.educacion.gob.es/bdc>.
2. Presupuesto desglosado para la realización de las acciones, de acuerdo a los módulos económicos previstos en el artículo 7. En el caso de módulos de duración intermedia, entre 30 y 60 horas, la cuantía a presupuestar será la proporcional al número de horas propuestas entre las mínima y máxima previstas en el citado artículo, según lo previsto en el Anexo VIII.
3. Número de personas destinatarias previstas a las que se impartirá la formación en cada una de las acciones formativas.
4. Para las acciones propuestas para personas en búsqueda de empleo, o colectivos de especial vulnerabilidad, se dimensionará el colectivo potencial destinatario de las acciones formativas.
5. En caso de subcontratación con un tercero para la ejecución de la actividad subvencionada, se deberá presentar, además de lo anterior, un informe motivado sobre la elección del mismo para su organización.
6. Temporalización: desarrollo y cronología del proyecto de formación.
7. Objetivos previstos.
8. Impacto de la actuación en el colectivo personas destinatarias.



ANEXO IV

NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NO PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES (DNSH) EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852

EL DECLARANTE:

Don/Doña	
en calidad de ¹	
con NIF	
en representación de	
con NIF	

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la entidad solicitante a la cual representa, teniendo en cuenta todas las fases del ciclo de vida del proyecto o actividad a desarrollar, tanto durante su implantación como al final de su vida útil, cumplirá con el principio DNSH de «no causar un perjuicio significativo» exigido por el REGLAMENTO (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

I. NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852², que se enumeran a continuación:

- a) *Mitigación del cambio climático* - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la mitigación del cambio climático si da lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- b) *Adaptación al cambio climático* - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático si provoca un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos.
- c) *Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos* - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos si va en detrimento del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, y del buen estado ecológico de las aguas marinas.

¹ Representante legal, cargo que ostente dentro de la entidad solicitante.

² Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el reglamento (UE) 2019/2088



- d) *Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos* - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos, si genera importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales; si da lugar a un aumento significativo de la generación de residuos, el tratamiento mecánico-biológico, incineración o depósito en vertedero de residuos; o si la eliminación de residuos a largo plazo puede causar un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente.
- e) *Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo* - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la prevención y el control de la contaminación cuando da lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo.
- f) *Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas* - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas cuando va en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, o va en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión.

2 LA ENTIDAD SOLICITANTE NO DESARROLLA ACTIVIDADES EXCLUIDAS según lo indicado por la Guía técnica sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo” en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Las actividades excluidas son:

- *Refinerías de petróleo*
- *Centrales térmicas de carbón y extracción de combustibles fósiles*
- *Generación de electricidad y/o calor utilizando combustibles fósiles y relacionados con su infraestructura de transporte y distribución*
- *Eliminación de desechos (por ejemplo, nucleares, que puedan causar daños a largo plazo al medioambiente)*
- *Inversiones en instalaciones para la deposición de residuos en vertedero o inversiones en plantas de tratamiento biológico mecánico (MBT) que impliquen un aumento de su capacidad o de su vida útil (salvo plantas de tratamiento de residuos peligrosos no reciclables)*
- *Actividades cubiertas por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (según el Anexo I de la Ley 1/2005 de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.*

3. LA ENTIDAD SOLICITANTE NO PREVÉ EFECTOS DIRECTOS DEL PROYECTO O ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIOAMBIENTE, NI EFECTOS INDIRECTOS PRIMARIOS, entendiendo como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizado el proyecto o actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecido en la presente declaración dará, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver las ayudas percibidas y los intereses de demora correspondientes.

Fecha y Firma



ANEXO V

COMPROMISO DE CONCESIÓN DE LOS DERECHOS Y ACCESOS PARA GARANTIZAR LAS COMPETENCIAS DE CONTROL

Don/Doña, con DNI,
como representante, en calidad de
....., de la entidad
..... con NIFy
domicilio fiscal en
.....

...., en la condición de beneficiaria de actuaciones subvencionadas con recursos provenientes del PRTR, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 20: «Plan Estratégico de Impulso a la Formación Profesional», manifiesta el compromiso de la entidad que representa a la concesión de los derechos y accesos para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes, ejerzan sus competencias de control, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y en el artículo 129.1 del Reglamento (UE, Euratom) 2015/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018 («Reglamento Financiero»).

..... de de 2022.

Fdo.

Cargo:



ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Don/Doña, DNI, como representante, en calidad de, de la entidad, con NIF, y domicilio fiscal en

....., beneficiaria de actuaciones subvencionadas con ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 20: «Plan Estratégico de Impulso a la Formación Profesional», declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. El nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

..... de de 2022.

Fdo.

Cargo:



ANEXO VII

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Don/Doña, con DNI
....., como representante, en calidad de
....., de la entidad
....., con NIF
....., y domicilio fiscal en
.....

.....en la condición de beneficiaria de actuaciones subvencionadas con ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR, que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 20: «Plan Estratégico de Impulso a la Formación Profesional», manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados. Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

....., XX de de 2022.

Fdo.

Cargo:



Anexo VIII

MÓDULO ECONÓMICO FIJO POR PERSONA EN FUNCIÓN DE LA DURACIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA

La subvención que se recibe es fija, estableciéndose un módulo fijo por persona formada según la duración de la formación recibida.

- Para acciones formativas de 30 horas, que es el mínimo de duración, el módulo es de 245 € por persona formada.
- Para acciones formativas de 60 horas, que es el máximo de duración, el módulo es de 549 € por persona formada.
- Para acciones formativas de duración intermedia, se calcula el módulo de forma proporcional, resultando los módulos que figuran en la siguiente tabla:

DURACIÓN	MÓDULO
30	245
31	255,13
32	265,27
33	275,4
34	285,53
35	295,65
36	305,8
37	315,93
38	326,07
39	336,2
40	346,33
41	356,47
42	366,6
43	376,73
44	386,87
45	397
46	407,13
47	417,27
48	427,4
49	437,53
50	447,67
51	457,8
52	467,93
53	478,07
54	488,2
55	498,33
56	508,47
57	518,6
58	528,73
59	538,87
60	549